Río Cuarto, 25 de octubre de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 140768 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final *"La construcción del oficio de estudiante en el nivel secundario: mirada desde el acompañamiento psicopedagógico a las trayectorias educativas en tiempos de pandemia. Análisis de práctica profesional",* de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1), y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Noelia FUNES (DNI 41.377.658).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. Nº 310/98 y su Providencia Resolutiva Nº 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por la estudiante Noelia FUNES (DNI 41.377.658), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Daniela Barbero	D.N.I. 27.054.732	Directora
Prof. María de los Ángeles Filippi	D.N.I. 25.882.312	
Prof. Erica Fagotti Kucharski	D.N.I. 27.057.791	

ARTICULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 499/2022

I.C.

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 25 de octubre de 2022, 15:31 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-20221025-63582b6fb972d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

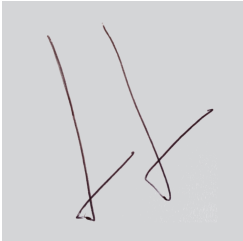

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas